

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por error administrativo de la Secretaría de este Concejo Deliberante, se reconoció la deuda de \$75 con la firma de Raúl Márquez, mediante Decreto N° 0017/02, requiriendo esta acción la sanción de una Ordenanza.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase el reconocimiento de deuda dispuesto en Decreto N° 0017/02-HCD, por la suma de \$ 75.- a la firma Raúl Márquez, correspondiente a la adquisición de una bicicleta destinada a ser entregada en los festejos del día del niño.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de junio de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2232/03